Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

PAGO DIRECTO No. 110014003031-2020-00500 00

Atendiendo al escrito que antecede -*Archivo Digital No. 11-*, se dispone:

Agregar a los autos y poner en conocimiento de la parte demandante el Oficio No. GS-2022- 218152 SIJIN - MEBOG 1.10 del 06 de mayo de 2022, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE[1],

Firma Electrónica
CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

DECR

1

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 48 del 25 de mayo de 2022, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85
ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 031
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4038d3456938a953698cb15c416a3a82f305662c0e9e8f0f36d9c524b3f26af**
Documento generado en 24/05/2022 08:08:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica